

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0415-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 403-2021-UNHEVAL-AL, del 23.DIC.2021, dirigido al Rector, remite el Informe N° 0125-2021-UNHEVAL-OAL/JCRM, de fecha 22.DIC.2021, con el que emite opinión respecto a la ampliación de contrato, para semestre académico II-2021, de los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, ganadores del concurso público; precisando lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Que, con Proveído N° 0384-2021-UNHEVAL/AL, recibido físicamente, se remite el expediente administrativo sobre la propuesta de ampliación de contrato de los docentes ganadores del concurso público para la EP de Ingeniería Agronómica, Sección Monzón la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico II-2021:

II. APROCIACIÓN JURÍDICA

Autorización de ampliación de contratación para el semestre académico II – 2021, de la Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias.

2.1. Con Resolución Consejo Universitario N° 1800-2021-UNHEVAL, el Consejo Universitario autorizó a los Consejos de Facultad de las Facultades o a los Decanos de Facultad, este último emita resolución con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución, la ampliación de contrato para el semestre académico II-2021 de los Docentes y Jefes de Prácticas que fueron declarados ganadores del concurso público y de los contratos directos, en ambos casos que se encuentren vigente durante el semestre I-2021.

2.2. En el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL suscrito ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO, se precisa que los docentes de la sección de Monzón estarán a cargo de la Municipalidad, así como sus remuneraciones por la contratación para el semestre II-2021, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1 y la fuente de financiamiento estará a cargo de dicha Municipalidad.

III. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN

3.1. Que, mediante Resolución N° 248-2021-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 13 de septiembre de 2021, la Facultad de Ciencias Agrarias, por acuerdo del Consejo de Facultad, resolvió proponer, entre otros, la ampliación de contrato para el semestre académico II-2021, de los siguientes docentes para la EP de Ingeniería Agronómica, Sección de Monzón, a partir del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, financiados por la Municipalidad Distrital de Monzón:

Docente	Condición	Categoría	Código	Descripción de la Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	PRÁCTICAS		Total, Horas
								Hora	N° Grupo	
PANDURO CALDERÓN, WALTER ENRIQUE	Contratado	DB1	4205	Fertilidad de Suelos	VIII	Único	2	2	1	4
			4208	Agroforestería	VIII	Único	1	2	1	3
			5202	Tuberosas y Raíces	X	Único	2	2	1	4
			3203	Propagación de plantas	VI	Único	2	2	1	4
							TOTAL	7	8	15
CARLOS ESPINOZA, VERONICA	Contratado	DB1	4202	Construcciones Rurales	VIII	Único	2	2	1	4
			5201	Riegos y Drenajes	X	Único	2	2	1	4
			5207	Contaminación Agrícola y su Control	X	Único	2	2	1	4
			5204	Manejo y Producción de Semillas	X	Único	2	2	1	4
							TOTAL	8	8	16
ALVARADO VILLANUEVA, YOSVEL	Contratado	DB1	4207	Metodología de la Investigación Científica	VIII	Único	2	2	1	4
			4204	Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica	VIII	Único	1	4	1	5
			5203	Cítricos y Paltos	X	Único	2	2	1	4
			5206	Agronegocios	X	Único	2	2	1	4
			3206	Gestión de empresas	VI	Único	2	2	1	4
							TOTAL	9	12	19
NAVARRO VASQUEZ, LLERME	Contratado	DB1	4201	Producción Animal	VIII	Único	2	2	1	4
			4203	Leguminosas	VIII	Único	2	2	1	4
			4206	Recursos Fitogenéticos	VIII	Único	2	2	1	4
			5205	Fitopatología Agrícola	X	Único	2	2	1	4
							TOTAL	8	8	16



3.2. **Órgano que aprueba la ampliación:** Que, el artículo 59.7° de la Ley Universitaria, establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas", concordante con lo establecido en el Artículo 107°, Inciso j) del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 245° de la norma legal precisada que señala: "La contratación de personal docente de la UNHEVAL, se realizará por el Consejo Universitario, previa propuesta y aprobación de la Facultad respectiva. Los requisitos, el procedimiento, la calificación y condiciones serán establecidos por el Reglamento respectivo"; por lo que, corresponde al Consejo Universitario aprobar el contrato docente; sin embargo, atendiendo a que el Rector tiene facultades para emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110°, inciso aa) del Estatuto, se emita la Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

IV. **OPINIÓN:** Que, por fundamentos expuestos OPINA que se emita resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, disponiendo:

4.1. Que, se **DISPONGA** ampliar el contrato, para el semestre académico II – 2021, de los Docentes **WALTER ENRIQUE PANDURO CALDERON, VERONICA CARLOS ESPINOZA, YOSVEL ALVARADO VILLANUEVA y LLERME NAVARRO VASQUEZ**, para la EP de Ingeniería Agronómica, Sección de Monzón, de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la categoría de DC B1, desde el **23 de agosto al 31 de diciembre de 2021**; con cargo al presupuesto de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN**, en mérito al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito.

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaría General con el Proveído 0784-2021-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1°. **APROBAR** la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO** de los siguientes profesionales, en la categoría de DC B1, para la Sección de Monzón de la EP de Ingeniería Agronómica, propuestos por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, con la Resolución N° 248-2021-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 13.SET.2021, para el desarrollo de las asignaturas del Semestre II–2021, desde el **23 de agosto al 31 de diciembre de 2021**, de acuerdo al siguiente detalles; con cargo a la Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Monzón, en mérito al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, aprobado con la Resolución Rectoral N° 0412-2021-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Docente	Condición	Categoría	Código	Descripción de la Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	PRÁCTICAS		Total, Horas
								Hora	N° Grupo	
PANDURO CALDERÓN, WALTER ENRIQUE	Contratado	DB1	4205	Fertilidad de Suelos	VIII	Único	2	2	1	4
			4208	Agroforestería	VIII	Único	1	2	1	3
			5202	Tuberosas y Raíces	X	Único	2	2	1	4
			3203	Propagación de plantas	VI	Único	2	2	1	4
TOTAL							7	8		15

CARLOS ESPINOZA, VERONICA	Contratado	DB1	4202	Construcciones Rurales	VIII	Único	2	2	1	4
			5201	Riegos y Drenajes	X	Único	2	2	1	4
			5207	Contaminación Agrícola y su Control	X	Único	2	2	1	4
			5204	Manejo y Producción de Semillas	X	Único	2	2	1	4
TOTAL							8	8		16

ALVARADO VILLANUEVA, YOSVEL	Contratado	DB1	4207	Metodología de la Investigación Científica	VIII	Único	2	2	1	4
			4204	Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica	VIII	Único	1	4	1	5
			5203	Cítricos y Paltos	X	Único	2	2	1	4
			5206	Agronegocios	X	Único	2	2	1	4
			3206	Gestión de empresas	VI	Único	2	2	1	4
TOTAL							9	12		19

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0415-2021-UNHEVAL

-03-

NAVARRO VASQUEZ, LLERME	Contratado	DB1	4201	Producción Animal	VIII	Único	2	2	1	4
			4203	Leguminosas	VIII	Único	2	2	1	4
			4206	Recursos Fitogenéticos	VIII	Único	2	2	1	4
			5205	Fitopatología Agrícola	X	Único	2	2	1	4
TOTAL							8	8		16

- ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias NOTIFICAR la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Monzón y a los profesionales contratados con el numeral 1° de esta Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.
- DISPONER que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y las demás unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y de las fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. AL OCI
UTransparencia
OGCalidad FCA DDpto.Acad.
DIGA DAySA URH
UPPyM UFR UFEyC
DIGA UFCyT UFIC UFPC
UContabilidad Interesada File Archivo

